

202934  
R. Dir. 840/4.067  
SP/II

Ref: **DESPACHANTE DE ADUANAS ELBIO WASHINGTON LOMBARDI.  
SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA  
DE CRÉDITO.**

---

Montevideo, 23 de diciembre de 2020.

**VISTO:**

La solicitud presentada por la firma Despachante de Aduanas Elbio Washington Lombardi.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita la devolución de proventos portuarios abonados en demasía por USD 1.553 (dólares estadounidenses mil quinientos cincuenta y tres con 00/100).
- II. Que dicho monto corresponde a la diferencia de kilos del DSE N°081179/20 solicitado por 1.000.000 kilos y pago en Factura N° 3231474 por la suma de USD 2.830 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos treinta con 00/100), habiendo sido el ingreso efectivo de la mercadería por un total de 451.400 kilos.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la Unidad Liquidaciones Contado informa que de acuerdo a los registros realizados el ingreso de la mercadería fue efectivamente de 451.400 kilos, existiendo una diferencia de kilos por un valor de USD 1.552 (dólares estadounidenses mil quinientos cincuenta y dos con 00/100).
- II) Que la mencionada Unidad expresa que corresponde acceder a la devolución solicitada, emitiéndose a tales efectos una Nota de Crédito sobre la Factura N° 3231474.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.067, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Emitir Nota de Crédito a la firma Despachante de Aduanas Elbio Washington Lombardi asociada a la Factura N° 3231474 por la suma de USD 1.552 (dólares estadounidenses mil quinientos cincuenta y dos con 00/100).

Notificar a la referida empresa la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.